



Gobierno Regional



Resolución Gerencial Regional N° 037-2022-GORE-ICA/GRINF

Ica, 21 de julio del 2022.

VISTO: El Informe N° 422-2022-GORE-ICA-SEPR, de fecha 21 de julio 2022, proveniente de la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos, para aprobación de Expediente Técnico del Proyecto denominado: **"MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD APOYO DE PALPA, DISTRITO DE PALPA - PROVINCIA DE PALPA - DEPARTAMENTO DE ICA"**, con CUI 2427360; Informe N° 321-2022-GORE-ICA-SSLP, de fecha 20 de julio del 2022; Oficio N° 0115-2022-GORE-ICA-SEPR/LACC, de fecha 27 de junio del 2022; Carta N° 078-2022.MEGAPROYECT.PALPA, su fecha 14 de junio del 2022 (H.R N° E-30362-2022); e Informe Legal N° 035-2022-AL-MBS-GRINF/GORE-ICA, de fecha 21 de julio del 2022; y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con la Constitución Política del Estado, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867, Los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular. Son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo, para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal.

Que, con fecha 15 de junio del 2022, la Empresa MEGAPROYECT.PALPA, presenta la Carta N° 078-2022.MEGAPROYECT. PALPA, a través de la cual presenta el Expediente Técnico revisado de obra y equipamiento completo y definitivo (elaborado por la Empresa KUKOVA INGENIEROS S.A.C) del Proyecto: **"MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD APOYO DE PALPA, DISTRITO DE PALPA - PROVINCIA DE PALPA - DEPARTAMENTO DE ICA"**, con CUI 2427360, de acuerdo a las normas y procedimientos técnicos del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, para su revisión correspondiente y posterior aprobación.

Que, a través del Informe N° 0115-2022- GORE ICA-SEPR/LACC, de fecha 27 de junio del 2022, el Ing. Luis Alberto Cáceres Calderón, adscrito a la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos en el que concluye que luego de verificado el contenido del físico (38) archivadores concordando con el digital del Proyecto: **"MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD APOYO DE PALPA, DISTRITO DE PALPA - PROVINCIA DE PALPA - DEPARTAMENTO DE ICA"**, se encuentra conforme, ello en mérito también de la conformidad emitida por la Empresa Supervisora MEGAPROYECT.CONSULTORES S.A.C, por ello se deriva al Despacho de la citada Sub Gerencia con el sustento de variaciones del proyecto y el Formato N° 08-A para su registro en el Banco de Inversiones, y para continuar su trámite respectivo.

Que, a través del Informe N° 321-2022-GOREICA-SSLP, de la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos, mediante el cual informa o comunica que se ha realizado la revisión de los montos correspondientes a los gastos administrativos actualizados del proyecto, a fin de realizar las gestiones de monitoreo durante el proceso de ejecución y otros, por lo que, en mérito de ello, consideran conforme el presupuesto analítico del mencionado proyecto.

Que, mediante el Informe N° 422-2022-GORE-ICA/SEPR, de fecha 21 de julio, la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos, encuentra conforme el expediente técnico por las razones expuestas en el Informe N° 0115-2022-GORE ICA-SEPR/LACC, por lo que debe ser aprobado mediante acto resolutivo correspondiente, y por el cual se tiene como monto total de la inversión S/ 99'514,829.73 soles, un plazo de ejecución de trescientos sesenta (360) días calendarios para la ejecución del establecimiento de salud y de ciento ochenta (180) días calendarios para la ejecución del plan de Contingencia, haciendo un total de quinientos cuarenta (540) días calendarios

Que, se tiene, asimismo, el Informe Legal N° 035-2022-AL-MBS-GRINF/GORE-ICA, a través del cual se analiza los actuados correspondientes y se opina que es procedente la aprobación del expediente técnico, por cuanto cumple con los aspectos y exigencias legales respectivas.



Que, en mérito a los considerandos precedentes, y estando a lo dispuesto por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867, y Resolución Gerencial General Regional N° 062-2022-GORE-ICA/GGR, y a la visación de estilo;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el Expediente Técnico del Proyecto siguiente:

Proyecto	: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD APOYO DE PALPA, DISTRITO DE PALPA - PROVINCIA DE PALPA - DEPARTAMENTO DE ICA", con CUI N° 2427360 por el monto total de S/ 99'514,829.73 Soles, y un plazo de ejecución de quinientos cuarenta (540) días calendarios.
Metas	: Componentes: Obras civiles, plan de contingencia, equipamiento médico y mobiliario (incluye informática), capacitación a personal a personal asistencial y administrativo, elaboración del plan de mantenimiento, y plan de difusión y sensibilización.
Modo de Ejecución	: Ejecución Presupuestaria Indirecta - Contrata
Sistema de Contratación	: Suma Alzada
Costo Total de la Inversión	: S/ 99'514,829.73 Soles
Valor referencial de Obra	: S/ 91'234,640.93 soles
Supervisión de Obra	: S/ 5'458,404.73 soles
Expediente Técnico	: S/ 1'921,875.21 soles
Gastos administrativos	: S/ 899,908.87 soles
Proyectista/Consultor	: KUKOVA INGENIEROS S.A.C
Supervisor del Expediente	: MEGAPROYECT CONSULTORES S.A.C
Revisor de Exped. Técnico	: Ing. Luis Alberto Cáceres Calderón (GORE-ICA)
Plazo de Ejecución	: Quinientos cuarenta (540) días calendarios
Fecha	: enero del 2022
Ubicación	: Distrito de Palpa Provincia de Palpa Departamento de Ica.



ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR la presente Resolución a la Gerencia General Regional, a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, a la Gerencia de Administración y Finanzas, a la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos, a la Sub Gerencia de Obras, a la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación y a las demás unidades orgánicas pertinentes para su conocimiento y fines, y procédase a su registro respectivo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

ING DANTE VLADIMIR CAMPOS VALENCIA
GERENTE REGIONAL